



NOTA INFORMATIVA

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS

1. En fecha 15 de abril de 2019 se publican en tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, los listados provisionales de admitidos y excluidos a las Oposiciones al Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 15 de febrero de 2019 (Procedimiento 0843)

2. Los listados publicados se corresponden con:

- Admitidos provisionales para cada especialidad
- Excluidos provisionales para cada especialidad con expresión del código de la causa de exclusión
- Códigos de las causas de exclusión y forma de subsanación, en su caso

3. Se abre un plazo para alegaciones y reclamaciones a estos listados que comienza el martes 16 de abril y finaliza el viernes 3 de mayo próximo.

4. Las alegaciones y reclamaciones solo se podrán presentar de manera telemática por medio del formulario específico alojado en:
<https://apliedu.murciaeduca.es/educacionTOL/convocatorias.ctrl>

5. En el plazo anterior, y mediante el formulario electrónico citado, se podrán subir los documentos en pdf que se precise, en caso de tener que subsanar una causa de exclusión provisional.

6. En caso de tener que realizar un abono complementario tendrá dos opciones:

- Solicitar previamente una carta de pago en la dirección de correo electrónico: educacion-informacion@listas.carm.es , y remitir después el justificante de su abono conforme se especifica en los puntos 4 y 5 anteriores.
En el cuerpo del correo deben indicarse los datos personales (DNI, apellidos y nombre). Asimismo hay que adjuntar al correo una copia del N-28 que se generó en la solicitud.



- Realizar el abono complementario de forma presencial mediante tarjeta de crédito en la oficina de registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes aportando la misma documentación indicada en la opción anterior. Deberá remitir después el justificante de su abono conforme se especifica en los puntos 4 y 5 anteriores

7. Se habilita el correo electrónico soporte.educacion@murciaeduca.es para que los interesados puedan realizar consultas referidas a las alegaciones. Debe indicarse en el "Asunto" del correo electrónico: **Procedimiento 843**.